

Guerra entre la 'boutique' y la gran firma en Penal Económico

Los grandes bufetes que no crearon este área con el Código de 1995 lo hacen ahora, mientras se prepara el nuevo texto, que incrementa los delitos societarios. Y los especialistas contraatacan.

Mercedes Serraller, Madrid
Además de las áreas del Derecho que crecen en toda crisis, Penal Económico experimenta un auge imparable. Se ha pasado del abogado que llevaba de la mano al cliente -que, muchas veces, le referenciaba el bufete multidisciplinar-, al gran despacho que asesora a la multinacional ante el incremento de tipificación de delitos económicos de la empresa. Hace quince años que los grandes despachos crearon el área y entraron Bueren en Uría, Ortí en Garrigues o Jordana de Pozas en Cuatrecasas durante la anterior reforma del Código Penal, que creó el delito económico. En medio de los escándalos de corrupción de partidos políticos, firmas que no tenían el área la están creando ahora, a la espera del nuevo Código, que incrementa los delitos de la empresa. Y la *boutique* contraataca con una sofisticación creciente. Así lo refleja el foro sobre Penal Económico organizado por KPMG y EXPANSIÓN.

Adriana de Buerba, *counsel* de Pérez-Llorca, era fiscal adscrita al fiscal de sala del Tribunal Supremo coordinador de Extranjería. Entró en noviembre y está fundando el área. "La empresa se asesora cada vez más y le ofrecemos apoyo Mercantil y Litigioso", asegura. No cree que la crisis aumente los delitos pero "sí la litigiosidad".

Desde su incorporación en enero de 2008, procedente de Garrigues, Mar de Pedraza lidera la práctica Penal en Baker & McKenzie, la cual, al igual que Civil y Concursal, está integrada en Procesal. Con su contratación, Baker apostó por esta rama. "El área se ha visto reactivada por la crisis: las empresas ejercitan acciones penales, no sólo para reparar el daño sino para dar ejemplo a sus empleados y hacer cumplir el buen gobierno", cuenta De Pedraza.

"El equipo es joven y dinámico, con alta formación, capaz de asesorar en varios idiomas -lo que es fundamental dado que muchos clientes son multinacionales-", explica.

Preguntada por la reforma del Código Penal, destaca "la incorporación de la responsa-



Sede de la Audiencia Nacional.

bilidad penal de las personas jurídicas -con la atenuación si cuentan con normas de buen gobierno-, la tipificación como delito de la corrupción entre particulares, el análisis de la polémica entre Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional respecto al momento en que ha de entenderse interrumpido el plazo de prescripción -pareciendo que primará el primero-, y el aumento del plazo de prescripción del delito fiscal de 5 a 10 años". A su juicio, lo "más urgente es reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el propio proceso".

Fernando Aizpún, socio de Simmons & Simmons Mochales & Palacios, se dedica a Procesal de todo tipo, también a Arbitraje, aunque es especialista en Penal, área en la que la firma tiene intención de fichar a más abogados.

De parte de las *boutiques*, Jesús Silva, socio director de

Molins Advocats, concreta el incremento del área en que el Código del 95 incorporara delitos societarios, urbanísticos y medioambientales. Y, el que se prepara, "obedece a que en Alemania y EEUU se detectaron problemas en la gestión de multinacionales -Enron, Siemens-, lo que

Baker: "El equipo asesora en varios idiomas porque muchos clientes son multinacionales"

"Oliva-Ayala: ¿'Boutique'? Tenemos los mismos letrados en Penal que el gran bufete"

LAS CIFRAS DEL SECTOR

	Abogados	Fecha de inicio del área
Pérez-Llorca	5	2008
Molins Advocats	19	1994
González Franco Abogados	21	2003
Gabinete Jurídico Miguel Bajo	6	1980
Baker & McKenzie	5	2008
Oliva Ayala Abogados	9	1973-2007*
Despacho Rodríguez Mourullo	8	1971
Simmons & Simmons Mochales & Palacios	2	1987-2007*
Uría Menéndez	11	1996
Cuatrecasas Gonçalves Pereira	15	1995
Garrigues	25	1997
CMS Albitana & Suárez de Lezo	10	1927
Gómez-Acebo & Pombo	7	1995

*Fecha de inicio y de refundación o fusión del despacho. Fuente: Elaboración propia

produjo un clima de desconfianza al que se unen la crisis, los bonos de altos directivos, el caso *Madoff* y los paraísos fiscales". Apunta que "la crisis genera comportamientos que pueden parecer ilícitos -ampliaciones de capital-". Cree en "el perfil de despacho académico de abogados que son académicos y litigan", zanja.

En la misma línea, Miguel Bajo, socio director de Gabinete Jurídico Miguel Bajo y catedrático de Derecho Penal en la UAM, augura que "la expansión de las *boutiques* va a fracasar. No es viable sobredimensionar una *boutique* de Penal Económico". Para Bajo, "el auge del área obedece a razones políticas, ya que se piensa que se ganan votos si se anuncia que se va contra la gran empresa". Y recuerda que el Código del 95 era más represivo que el franquista y ahora hay más presos. "Delitos societarios relativos a ge-

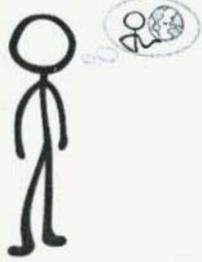
nética y ecología no se aplicaron. Y la criminalización de la empresa no tiene sentido dado que nuestro Derecho Administrativo ya puede sancionar", apostilla.

Según Gonzalo Rodríguez Mourullo, socio director de Despacho Rodríguez Mourullo y catedrático de Derecho Penal, "trasladar la responsabilidad de la persona física a la jurídica siempre fracasa".

José Ángel González Franco, socio director de González Franco, tiene una visión más optimista: "El nuevo Código va a ser duro, pero la empresa cumplidora podrá acreditar su buen cumplimiento".

Por último, a Ignacio Ayala, socio director de Oliva-Ayala Abogados, no le convence el término *boutique*: "Tenemos el mismo número de abogados en Penal que el grande" Y concluye: "Todos cabemos si generamos confianza en el cliente".

We train
Global Lawyers





Master of Laws (LL.M.)
Programas de Asesoría Jurídica y Fiscal

SESIÓN INFORMATIVA MADRID

Miércoles 13 de mayo • 19:30 h.

Inscríbete en www.ie.edu/eventos

IE Law School • María de Molina, 13. Madrid • Tel. 91 568 96 10 • admissions@ie.edu

www.ie.edu/law

JURÍDICO

Guerra entre la 'boutique' y la gran firma en Penal Económico

Publicado el 12-05-09 , por Mercedes Serraller

Los grandes bufetes que no crearon este área con el Código de 1995 lo hacen ahora, mientras se prepara el nuevo texto, que incrementa los delitos societarios. Y los especialistas contraatacan.

Además de las áreas del Derecho que crecen en toda crisis, Penal Económico experimenta un auge imparable. Se ha pasado del abogado que llevaba de la mano al cliente –que, muchas veces, le referenciaba el bufete multidisciplinar–, al gran despacho que asesora a la multinacional ante el incremento de tipificación de delitos económicos de la empresa.

Baker: "El equipo asesora en varios idiomas porque muchos clientes son multinacionales"

Hace quince años que los grandes despachos crearon el área y entraron Bueren en Uría, Ortí en Garrigues o Jordana de Pozas en Cuatrecasas durante la anterior reforma del Código Penal, que creó el delito económico. En medio de los escándalos de corrupción de partidos políticos, firmas que no tenían el área la están creando ahora, a la espera del nuevo Código, que incrementa los delitos de la empresa. Y la boutique contraataca con una sofisticación creciente. Así lo refleja el foro sobre Penal Económico organizado por KPMG y EXPANSIÓN.

Adriana de Buerba, counsel de Pérez-Llorca, era fiscal adscrita al fiscal de sala del Tribunal Supremo coordinador de Extranjería. Entró en noviembre y está fundando el área. «La empresa se asesora cada vez más y le ofrecemos apoyo Mercantil y Litigioso», asegura. No cree que la crisis aumente los delitos pero «sí la litigiosidad».

Desde su incorporación en enero de 2008, procedente de Garrigues, Mar de Pedraza lidera la práctica Penal en Baker & McKenzie, la cual, al igual que Civil y Concursal, está integrada en Procesal. Con su contratación, Baker apostó por esta rama. «El área se ha visto reactivada por la crisis: las empresas ejercitan acciones penales, no sólo para reparar el daño sino para dar ejemplo a sus empleados y hacer cumplir el buen gobierno», cuenta De Pedraza.

«El equipo es joven y dinámico, con alta formación, capaz de asesorar en varios idiomas –lo que es fundamental dado que muchos clientes son multinacionales–», explica.

"Oliva-Ayala: ¿Boutique? Tenemos los mismos letrados en Penal que el gran bufete"

Preguntada por la reforma del Código Penal, destaca «la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas –con la atenuación si cuentan con normas de buen gobierno–, la tipificación como delito de la corrupción entre particulares, el análisis de la polémica entre Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional respecto al momento en que ha de entenderse interrumpido el plazo de prescripción –pareciendo que primará el primero–, y el aumento del plazo de prescripción del delito fiscal de 5 a 10 años». A su juicio, lo «más urgente es reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el propio proceso».

Fernando Aizpún, socio de Simmons & Simmons Mochales & Palacios, se dedica a Procesal de todo tipo, también a Arbitraje, aunque es especialista en Penal, área en la que la firma tiene intención de fichar a más abogados.

De parte de las boutiques, Jesús Silva, socio director de Molins Advocats, concreta el incremento del área en que el el Código del 95 incorporara delitos societarios, urbanísticos y medioambientales. Y, el que se prepara, «obedece a que en Alemania y EEUU se detectaron problemas en la gestión de multinacionales –Enron, Siemens–, lo que produjo un clima de desconfianza al que se unen la crisis, los bonos de altos directivos, el caso Madoff y los paraísos fiscales».

Apunta que «la crisis genera comportamientos que pueden parecer ilícitos –ampliaciones de capital–». Cree en «el perfil de despacho académico de abogados que son académicos y litigan», zanja.

En la misma línea, Miguel Bajo, socio director de Gabinete Jurídico Miguel Bajo y catedrático de Derecho Penal en la UAM, augura que «la expansión de las boutiques va a fracasar. No es viable sobredimensionar una boutique de Penal Económico». Para Bajo, «el auge del área obedece a razones políticas, ya que se piensa que se ganan votos si se anuncia que se va contra la gran empresa». Y recuerda que el Código del 95 era más represivo que el franquista y ahora hay más presos. «Delitos societarios relativos a genética y ecología no se aplicaron. Y la criminalización de la empresa no tiene sentido dado que nuestro Derecho Administrativo ya puede sancionar», apostilla.

Según Gonzalo Rodríguez Mourullo, socio director de Despacho Rodríguez Mourullo y catedrático de Derecho Penal, «trasladar la responsabilidad de la persona física a la jurídica siempre fracasa».

José Ángel González Franco, socio director de González Franco, tiene una visión más optimista: «El nuevo Código va a ser duro, pero la empresa cumplidora podrá acreditar su buen cumplimiento».

Por último, a Ignacio Ayala, socio director de Oliva-Ayala Abogados, no le convence el término boutique: «Tenemos el mismo número de abogados en Penal que el grande» Y concluye: «Todos cabemos si generamos confianza en el cliente».